

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

#### **Estas Normas y Políticas enmiendan y reformulan en su totalidad todas las versiones previas de Normas y Políticas del Buddy Program, Inc.**

Las siguientes Políticas existen para mantener la seguridad de los jóvenes de nuestros programas y garantizar la seguridad de nuestros voluntarios adultos. Cualquier falta de cumplimiento de dichas Políticas puede resultar en despido del programa. Este documento es actualizado periódicamente y versiones actualizadas se pueden obtener en nuestro sitio web [www.buddyprogram.org](http://www.buddyprogram.org) o llamando a nuestra oficina: 970-927-1001. Todo el personal deberá seguir los procedimientos que se encuentran en el manual de formación del personal.

#### **Política #1: La seguridad general de los niños**

El Buddy Program Inc., sirviendo a los niños de Colorado, se compromete principalmente a proteger y mantener la seguridad de los niños. Esto incluye la seguridad física, sexual y emocional a todo nivel. A este fin, las siguientes normas están en efecto:

- a. Procedimientos estándar del programa y lo que ofrece en manuales escritos con los servicios del programa incorporando las políticas y procedimientos del Buddy Program, Inc. reflejando el nivel más alto de servicio.
- b. Notas de caso relacionadas a la seguridad del niño/a en la supervisión de la pareja y/o participación de la juventud en el programa.
- c. Orientaciones o entrenamiento adaptados a los distintos participantes: padre/guardián, niño(a), voluntario y empleados.
- d. Un proceso estándar para el manejo de crisis.

Cualquier alegación o incidente donde abuso, u otra conducta de preocupación, involucrando a un niño/a será referida a un Case Manager (Administrador de Casos).

#### **Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales**

#### **Política #2: Control de seguridad e investigación de voluntarios y Big Buddies actuales**

Todo voluntario, como parte del proceso de aplicación, completará la investigación de antecedentes establecida para los respectivos programas como se encuentra detallado en el manual del programa.

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

Debido a la naturaleza de tránsito en el valle del Roaring Fork y a la importancia que el Buddy Program da a la consistencia, las relaciones comprometidas con la mentoría, el Buddy Program pide a los voluntarios que hayan vivido en el Valle del Roaring Fork un mínimo de 1 año antes de ser emparejados con un Little Buddy en el Programa de la Comunidad. Los voluntarios que estén interesados en el Programa con Base Escolar podrían comenzar con anterioridad el proceso de chequeos, siempre según el criterio del Buddy Program y con el conocimiento de que dichos voluntarios se comprometan a permanecer involucrados en el programa durante un mínimo de dos semestres escolares.

También se requiere a los Big Buddies que están actualmente emparejados en el programa a que sigan estas reglas y que sean parte de un proceso de investigación continuo.

Con respecto a los chequeos necesarios:

- a. Un candidato o consejeros de LEAD con un crimen violento o crimen contra un niño/a no será aceptado.
- b. Un candidato o consejero de LEAD condenado de un delito menor o un delito grave recibirá evaluación adicional.

Se pedirá a Big Buddies que revelen investigaciones y/o cargos pendientes tanto en el proceso de entrevista como durante su participación activa en el programa:

- c. Individuos que están sujetos a una investigación criminal no serán aceptados y/o serán puestos en un periodo de espera con respecto a su situación en el programa o su relación con su Little Buddy hasta el momento en que se sepa el resultado de dicha investigación; momento en el cual se tomara una decisión con respecto a su relación con el programa.
- d. Individuos con cargos pendientes de crimen violento, crimen contra un menor u otras categorías de condena por delitos no serán considerados y se terminará su relación con su Little Buddy hasta ser exonerados de tales cargos.
- e. Candidatos a Buddy, consejeros de LEAD y Candidatos al Directorio deben completar todos los chequeos y formas necesarias para ser considerados un candidato apropiado antes de ser aceptados como voluntarios.
- f. Si un individuo revela al personal del Buddy Program, Inc. algún tipo de abuso físico, sexual, o emocional perteneciente al pasado o actualmente, así como pensamientos de suicidio u homicidio, se le requerirá al personal del Buddy

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

Program, Inc. revelar esa información siguiendo procedimientos organizativos conforme a *Colorado State Statutes* gobernando el reporte de abuso o negligencia. Su relación con su Little Buddy se evaluará más extensamente.

- g. Si un individuo revela tener contacto con un agresor sexual registrado o alguna persona con previo delito por ofensa sexual, el Buddy Program requiere que este candidato no exponga a su Little Buddy a esta persona en ningún momento mientras pasan tiempo juntos en la comunidad. El Buddy Program, Inc. evaluará aún más la aplicación de tal individuo así como la relación de buddy del actual individuo.
- h. Si un individuo revela haber tenido o tener un delito previo o actual por ofensa sexual el Buddy Program, Inc. evaluará aún más la aplicación de tal candidato y su situación como participante.
- i. La tergiversación de la información o historia personal por parte de un individuo o la omisión de información al Buddy Program puede resultar en la terminación o no aceptación al programa.
- j. El Buddy Program, Inc. se reserva el derecho de aceptar o rechazar voluntarios basándose en la información reunida y no revelara esta información así como las razones de rechazo por razones de confidencialidad.
- k. En ciertas circunstancias donde un voluntario está pasando un momento difícil en su vida y aplica para ser un Big Buddy dentro del Buddy Program, el personal le puede sugerir que considere aplicar más adelante.
- l. El Buddy Program, Inc. no aceptará a un solicitante que ha sido previamente rechazado por el Buddy Program, Inc.
- m. Se realiza un chequeo anual de antecedentes a nivel estatal y nacional en el aniversario del emparejamiento del voluntario con su Little Buddy. La falta de cumplimiento con este requisito puede resultar en la suspensión del voluntario como Big Buddy.
- n. Es posible que se determine la necesidad de obtener otras fuentes de información adicional para evaluar si el/la solicitante es apropiado/a como voluntario/a. Estas fuentes pueden incluir, sin estar limitadas, a consejeros psicológicos, terapeutas, doctores médicos, oficiales de libertad provisional, clero religioso, miembros de la comunidad, y previos empleadores o supervisores en experiencias previas de voluntariado. Si el/la solicitante ha estado involucrado con otras agencias de servicio infantil en el pasado, se requerirá una recomendación de dicha agencia.

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

- o. El Buddy Program se reserva el derecho a realizar un chequeo de antecedentes a través del Departamento de Servicios Sociales de Colorado o cualquier otro chequeo que sea considerado necesario con respecto a los voluntarios Big Buddies, consejeros del Programa Experiencial, miembros del Directorio y miembros de la Junta de Desarrollo y Liderazgo durante su participación en el Buddy Program. La falta de cumplimiento con este requisito puede resultar en la suspensión del voluntario.
- p. Todas las carpetas, formularios y base de datos del Buddy Program es propiedad del Buddy Program, Inc. y por lo tanto no se podrá ceder, copiar o compartir con los voluntarios, padres/tutores, participantes jóvenes, u otras agencias o corporaciones.
- q. El Buddy Program se guarda el derecho a rechazar a un solicitante con o sin causa en su única y absoluta discreción.

**Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, LEAD, Miembros del Directorio, Miembros de la Junta de Desarrollo y Liderazgo y personal del Buddy Program.**

#### **Política #3: Documentos de conducir, seguro, y transporte de los jóvenes**

- a. El Buddy Program revisa el récord de conducir actual del candidato para determinar su aptitud para transportar a la juventud
- b. Se requiere que los voluntarios tengan un límite en el seguro de sus automóviles de por lo menos \$100,000/\$300,000 = lesiones corporales cada persona/cada accidente para ser cubiertos por el seguro adeudo del Buddy Program, Inc. en caso de accidente.
- c. Candidatos con un DUI/DWAI (manejando bajo la influencia de alcohol/drogas), carnet de conducir revocado o suspendido en los últimos 3 años, serán reconsiderados una vez que los términos y condiciones del periodo de prueba hayan sido cumplidos con éxito.
- d. Big Buddies actuales con un DUI/DWAI, carnet revocado, o suspendido, recibirán evaluación adicional con respecto a su participación en el programa.
- e. Es la obligación del voluntario de informar al personal del Buddy Program, Inc. si alguna infracción ocurre después de ser reunido con un Little Buddy. Las situaciones serán evaluadas caso por caso por la Directora del Programa de la Comunidad o subdirectora.

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

- f. Los niños están obligados a usar un cinturón de seguridad mientras son transportados por el voluntario.
- g. Es un requisito que los voluntarios sigan las reglas de tránsito de Colorado cuando transporten a sus Little Buddies. Los voluntarios son responsables de mantenerse informados de dichas reglas.
- h. Todo candidato proporcionará anualmente (en la fecha de su aniversario) un certificado de seguro de auto vigente.

#### **Aplicación: Comunidad, LEAD**

#### **Política #4: Evaluación del hogar**

- a. Una evaluación del hogar del voluntario puede ser llevada a cabo durante el proceso de aplicación. Estas evaluaciones también pueden suceder en cualquier momento durante el transcurso de la participación en el programa.
- b. El Buddy Program no permite al Little Buddy que pase tiempo en la casa del Big Buddy hasta que la pareja haya cumplido seis meses de su emparejamiento, la coordinadora del caso haya dado su aprobación final para las visitas en casa y los padres hayan firmado un acuerdo de la misma.
- c. El Buddy Program recomienda que los padres visiten las casas de los Big Buddies, especialmente cuando los niños visitan las casas de los Big Buddies.

#### **Aplicación: Comunidad**

#### **Política #5: Proceso de Emparejamiento de los Buddies**

- a. El Buddy Program empareja a jóvenes con adultos del mismo género.
- b. Se requiere que los voluntarios se comprometan a ver a su Little Buddy 3-4 veces al mes durante un año en el Programa de la Comunidad y semanalmente durante el año escolar en el Programa Basado en la Escuela.
- c. El Buddy Program empareja Big Buddies con Little Buddies en base a intereses mutuos. Las parejas no serán realizadas hasta que el voluntario haya completado todos los pasos con respecto a sus chequeos y entrenamiento.

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

- d. Cuando un Big Buddy viene al Buddy Program con un Little Buddy en mente, el Buddy Program, después de completar todo el proceso de chequeos y entrenamiento con el Big Buddy así como la entrevista con la familia, se reserva el derecho de determinar si este emparejamiento es apropiado o no.

#### **Aplicación: Comunidad, A Base Escolar y Entre Iguales**

#### **Política #6: Uso del alcohol y drogas**

- a. El uso corriente de una droga ilícita o abuso de sustancias como el alcohol, marihuana o drogas prescritas pueden ser motivo para rechazar a un candidato o consejero de LEAD después de que la evaluación se haya llevado a cabo.
- b. Voluntarios y consejeros de LEAD no consumirán sustancias controladas, incluyendo, pero sin limitación, al alcohol o la marihuana antes de, o durante actividades o interacción con su Little Buddy o participantes jóvenes. El incumplimiento de esta norma resultará en la terminación del participante en el Buddy Program, Inc.

#### **Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD**

#### **Política #7: Armas de fuego**

- a. Ningún voluntario o consejero experiencial tendrá un arma de fuego en la presencia de, o disponible a un/a joven.
- b. Si el voluntario o consejero experiencial tiene un arma de fuego en su casa, automóvil, o cualquier otro lugar donde se lleve al joven, la misma deberá estar en un armario bloqueado y no accesible a un joven.
- c. El Buddy Program, Inc. no posee cobertura por responsabilidad civil cuando las Parejas Buddies visitan un campo de tiro. Los Buddies no tienen permitido asistir a un campo de tiro bajo la responsabilidad del Buddy Program.
- d. Todo niño/a involucrado en el Buddy Program tiene prohibido llevar armas (definido como cualquier instrumento que pueda dañar a ellos mismos u otros) a actividades o eventos del Buddy Program.

#### **Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales y LEAD**

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

#### **#8 Norma: Salud y Salud mental**

- a. Cualquier solicitante debe demostrar una salud mental y emocional estable.
- b. Los participantes del programa de LEAD deben de tener archivado un examen físico actualizado, con un año de actividad, realizado por un médico.
- c. Se pedirá a consejeros de LEAD que tengan un examen físico archivado antes de participar en el programa.
- d. Cualquier solicitante que haya sido hospitalizado o que informe de problemas de salud mental en el pasado como por ejemplo, pero sin limitación, depresión, obsesión compulsiva, u otros desordenes de abusos de sustancias, o comportamientos de suicidio, deben demostrar un ajuste emocional estable. Se requerirá una referencia adicional por parte de un consejero, proveedor primario del tratamiento, u otra fuente fiable de información con respecto al estatus de salud mental del solicitante.
- e. Si el solicitante está actualmente asistiendo a consejería intensiva o psicoterapia o ha estado involucrado en los últimos 5 años, se puede requerir un acuerdo para compartir información con el terapeuta o consejero.

**Aplicación: Comunidad, Basado en la escuela, Entre iguales, y LEAD**

#### **Política #9: Candidatos con una historia de dependencia/abuso del alcohol/drogas**

- a. Cualquier Big Buddy o solicitantes que deseen participar como consejeros en el programa de Experiencias, que revelen durante la entrevista un historial de abuso de alcohol y/o drogas deberán de tener al menos dos años de sobriedad y/o abstinencia del alcohol y/o las drogas para que puedan ser aceptados en el Programa de la Comunidad o el Programa de Experiencias. El Buddy Program puede pedir un permiso para hablar con el espónsor del solicitante.
- b. Cualquier Big Buddy o solicitantes que deseen participar como consejeros en el programa de Experiencias, que revelen durante la entrevista un historial de abuso de alcohol y/o drogas con más de 1 año de sobriedad podrán ser considerados para participar en el Programa Escolar con el

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

conocimiento de que un miembro del personal del Buddy Program obtendrá una autorización para hablar con el espónsor del solicitante en el momento de la solicitud y en cualquier momento después, si el personal del Buddy Program lo cree necesario.

**Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD.**

#### **Política #10: Transición en la vida**

- a. Voluntarios o solicitantes que están pasando por un cambio importante en su vida recibirán evaluación adicional. Cambios significantes en la vida pueden incluir pero no están limitados a: muerte reciente de un ser querido, matrimonio, enfermedad, embarazo, divorcio.
- b. El Buddy Program pide que todos los individuos (solicitantes o Big Buddies actuales) notifiquen al Buddy Program de cualquier evento que cause un cambio en la vida o cualquier investigación, cargo o delito criminal. El incumplimiento a mostrar esta información resultara en la no aceptación o terminación como Big Buddy.

**Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD.**

#### **Política #11: Orientación para la Seguridad del Niño**

- a. El entrenamiento del personal será realizado por una coordinadora de programas dentro de las primeras dos semanas de empleo.

**Aplicación: Todo empleado del Buddy Program, LEAD.**

- b. Cuestiones de seguridad de los niños serán observadas por medio de supervisión y notas de cada caso.

**Aplicación: Todo empleado del Buddy Program, LEAD.**

- c. Entrevistas de la familia y niños se llevarán a cabo y las carpetas de los Big y Little Buddies, Personal y Participantes del Programa de LEAD estarán completas antes de juntar a una pareja Buddy. Las carpetas de documentos serán revisados anualmente para asegurar la conformidad del empleado con esta política.

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

#### **Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, LEAD**

- d. El entrenamiento de voluntarios se llevará a cabo antes de la introducción de las parejas y durante la fase de aplicación. Toda la documentación del candidato debe ser cumplida antes de la introducción de una pareja.
- e. Las carpetas confidenciales del candidato deben estar completas antes de juntar a una pareja Buddy.

#### **Aplicación: Todo el Personal, Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD**

- f. Es un requisito que los padres de los Little Buddies en el Programa de la Comunidad asistan a un entrenamiento de noventa minutos una vez que han sido entrevistados por un Case Manager y dentro del primer año de su participación en el Buddy Program, Inc.

#### **Aplicación: Comunidad**

#### **Política #12: Orientación para la prevención del abuso sexual de los niños**

- a. Empleados serán entrenados por un Coordinador del Programa dentro de las primeras dos semanas de empleo.
- b. Los voluntarios completarán un entrenamiento durante la fase de su aplicación antes de ser emparejados con su Buddy.
- c. El personal del Buddy Program, Inc. tratará el tema de la seguridad del cuerpo de los niños y prevención de abuso sexual con los padres y se les pedirá su permiso para tratar el tema de la seguridad corporal con los jóvenes.

#### **Aplicación: Todos el Personal, Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD.**

#### **Política #13: Alegaciones de abuso y negligencia**

- a. Cualquier empleado o consejero experiencial que sepa de una situación potencialmente o inmediatamente amenazante con respecto a la seguridad de un niño deberá revelar esa información siguiendo

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

procedimientos organizativos, conforme a *Colorado State Statutes* gobernando el reporte del abuso o negligencia de un niño.

- b. Voluntarios que tengan información en relación al abuso o negligencia de menores hablarán con su Manager del Caso quien seguirá los procedimientos establecidos en el *Volunteer Manual Training and Policies & Procedures*.
- c. Personal del Buddy Program, Inc. seguirán las reglas conforme al estado de Colorado con respecto al reporte de abuso.
- d. Dependiendo del tipo de información que se revele, se contactara con cuerpos policiales locales y/o los Servicios Sociales.

**Aplicación: Todos el Personal, Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD.**

#### **Política #14: Amenaza de hacer daño a alguien o a uno mismo**

- a. Todos los empleados y voluntarios que sepan de una situación o causa razonable para creer que un Little Buddy, candidato/voluntario, consejero experiencial o padre se encuentra en condición, mentalmente o emocionalmente, de ser peligroso a uno mismo o la persona o propiedad de otro reportaran la información necesaria para prevenir la amenaza de tal peligro.
- b. Dependiendo del tipo de información que se revele, se contactara con cuerpos policiales locales y/o los Servicios Sociales.

**Aplicación: Todos el Personal, Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD**

#### **Política #15: Parejas nuevas y revisión anual**

- a. Si un voluntario o participante joven se traslada de un programa a otro, dentro del Buddy Program, Inc., el proceso de inscripción correspondiente deberá ser completado. El voluntario asistirá al entrenamiento apropiado.

**Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales**

#### **Política #16: Actividades**

- a. Además de las actividades patrocinadas por el Buddy Program, las parejas de Buddies toman parte en una variedad de actividades organizadas por ellos mismos.

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

La póliza general de responsabilidad del Buddy Program no cubre actividades riesgosas como por ejemplo: parapente, montar en motocicleta, etc. (ésta no es una lista inclusiva). Por favor, consulte con su manager del caso si tiene alguna pregunta sobre lo que cubre la póliza y lo que no.

- b. El Buddy Program posee una política de cancelación de actividades en el Programa.
- c. Todas las parejas Buddies en el Programa de la Comunidad deben asistir a por lo menos una actividad en grupo – ofrecida y patrocinada por el Buddy Program, Inc. durante el año (incluyendo la Cena Anual de Celebración de los Buddies y el Día de esquí).
- d. Es un requisito que todas las parejas Buddies recién emparejadas asistan a un mínimo de tres actividades en grupo – ofrecidas y patrocinadas por el Buddy Program, Inc. – durante su primer año en el programa.
- e. Los jóvenes recibirán el **Código de Conducta** para Actividades (vea política # 16) antes de involucrarse con el programa. Se les pedirá a los jóvenes, sus padres y a los Big Buddies (si es aplicable) que firmen el Código de Conducta.
- f. En el caso de que un Little Buddy, Big Buddy, consejero de LEAD, o joven demuestre una conducta inapropiada en una actividad organizada por El Buddy Program, se seguirá la Resolución de Disputas identificada en la Política #25.

#### **Aplicación: Comunidad**

##### **Política #17: Antecedentes en los Jóvenes**

- a. Jóvenes interesados en participar o actualmente participando en programas que tengan algún cargo legal pendiente o convicción, abuso actual o pasado de alcohol, tabaco u otras sustancias pueden ser aptos a participar de los programas basado en una evaluación por parte del Personal del Buddy Program.

#### **Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD**

##### **Política #18: Reportes de Incidentes**

- a. En caso de un incidente en relación con la salud médica o mental de un joven o Big Buddy, así como problemas de conducta en un evento organizado por el Buddy Program, el Case Manager archivara un reporte de tal incidente.

#### **Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD.**

**The Buddy Program, Inc.**  
Normas y Políticas  
Marzo 2017

**Política #19: Visitas por la noche**

- a. El Buddy Program, Inc. no permite visitas por la noche, a menos que la actividad sea supervisada por dicho programa.
- b. Si una pareja de Buddies escoge participar en una actividad por la noche, patrocinada por el Buddy Program, Inc. un permiso especial de los padres será requerido.

**Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD**

**Política #20: Apoyo para las parejas Buddy**

- a. El Manager del Caso debe adherirse a un horario de contacto mensual con los Big Buddies y las familias de los Little Buddies.
- b. Si el Case Manager inicia contacto y el Big Buddy, Little Buddy y/o familia no contacta el Buddy Program, Inc. dentro de las 8 semanas o 3 intentos de contactar el Big Buddy, se evaluará de nuevo la pareja Buddy.

**Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales**

**Política #21: Apoyo con Recursos**

- a. Con el fin de ayudar a jóvenes que hayan decidido salirse del programa o terminar su relación de Buddy por su edad, se les pondrá en una lista de Apoyo con Recursos.

**Aplicación: Comunidad, A Base Escolar**

**Política #22: Confidencialidad**

- a. Toda información que un empleado, Miembro del Consejo o Miembro de la Junta de Desarrollo y Liderazgo del Buddy Program, Inc., voluntario, consejeros experienciales, personal o padre/guardián obtenga sobre un niño, la familia del niño, Big/Little Buddy, las familias de uno o el otro o cualquier otra información confidencial sobre cualquier niño o voluntario de cualquier manera conectado

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

con el Buddy Program, Inc. SE MANTENDRÁ EN CONFIDENCIALIDAD dentro del Buddy Program, Inc.

- b. Cualquier dato que revele o pueda revelar la identidad de una persona quien es sujeto de este récord SE MANTENDRÁ EN CONFIDENCIALIDAD.
- c. La identidad de una persona quien contribuya información al caso SE MANTENDRÁ EN CONFIDENCIALIDAD. Los resultados de cualquier investigación de documentos escolares o médicos de cualquier tipo SE MANTENDRÁN EN CONFIDENCIALIDAD dentro del Buddy Program, Inc.
- d. Personal del Buddy Program, Inc., voluntarios y padres/guardián NO discutirán información privilegiada o confidencial que reciban con ninguna otra persona sin el permiso escrito o verbal previo del Case Manager.
- e. Personal del Buddy Program, Inc., voluntarios y padres/guardián pueden hacer pública sólo información aprobada previamente y solamente al individuo a quien se ha aprobado dar la información.
- f. Personal del Buddy Program, Inc., voluntarios y padres/guardián consienten a mantener toda información relacionada confidencial y, salvo como requiera la ley, NO revelarán o publicarán tales datos a cualquier individuo o corporación.
- g. Personal del Buddy Program, Inc., voluntarios y padres/guardián comprenden que el Buddy Program, Inc. consiente a mantener toda información relacionada confidencial y, salvo como requiera la ley, NO la revelarán o publicarán de ninguna manera a ningún individuo o corporación.

**Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD**

#### **Política # 23: Política en cuanto a servicios de consejería/psicología**

El Buddy Program, Inc. tiene el agrado de ofrecer servicios de consejería a los niños y sus familias que demuestren una necesidad de consejería, mediante un terapeuta de la comunidad.

**Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD**

#### **Política #24: Becas**

## **The Buddy Program, Inc.**

### **Normas y Políticas**

**Marzo 2017**

El Buddy Program puede ofrecer becas dos veces al año a los jóvenes que participen del programa. Además, el Buddy Program ofrece becas a los estudiantes de último curso de la preparatoria para la continuación de educación superior.

*POR FAVOR, TENGA EN CUENTA: LOS PREMIOS DE BECAS DEL BUDDY PROGRAM SON SOPEADOS TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DEMOSTRADAS PERO SE INVITA A TODOS LOS SOLICITANTES ELEGIBLES A SOLICITARLAS.*

**Aplicación: Comunidad, Base Escolar, Big Buddies de Entre Iguales, LEAD**

#### **Política #25: Resolución de disputas**

- a. El Buddy Program, Inc. usa procedimientos progresivos en la resolución de disputas para ayudar a que nuestros clientes reconozcan aún más las áreas deficientes en cuanto a violaciones de las reglas del programa y para ayudarlos a tomar acciones apropiadas para así mejorar su relación con el Little Buddy, Big Buddy, personal, conegeros de Experiencias, familias, etc. El Buddy Program, Inc. desea, en adición, proveer un forum receptivo para toda persona involucrada con el Buddy Program, Inc. para tratar asuntos como conflictos, malentendidos y disputas.
- b. El Director ejecutivo tiene todo el derecho para terminar cualquier relación por causas, incluyendo casos serios de comportamiento y actividad ilegal. Estos casos incluyen, pero no están limitados a: cargos o convicción por un crimen, cualquier cargo legal que conlleve intoxicación o abuso de sustancias, asalto o actos agresivos, cualquier ofensa sexual o conducta que no cumpla con las Normas y Procedimientos del Buddy Program. El Buddy Program se reserva el derecho a expulsar a cualquier voluntario del Buddy Program en cualquier momento.

**Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales**

#### **Política # 26: Programas a base en sitio**

- a. Voluntarios participando en los programas A Base Escolar y Entre Iguales pasarán tiempo con su Little Buddy en el campo escolar respectivo y se les pide que no tengan contacto fuera de la escuela. Los voluntarios a base en sitio asumirán toda responsabilidad si desean ver a su Little Buddy durante el verano o fuera de la escuela ya que los encuentros solo deberían tomar lugar en las instalaciones de la escuela y dentro de los confines del día escolar y del año escolar.
- b. Se pide que voluntarios sigan el proceso adecuado de cancelación, como indicado en el entrenamiento, si no pueden asistir a la cita fijada con su Little Buddy.

## The Buddy Program, Inc.

### Normas y Políticas

Marzo 2017

- c. Los voluntarios que ven a su Little Buddy en la escuela, deben seguir las reglas y regulaciones de la escuela cuando están en el campus escolar.

#### **Aplicación: Comunidad, Entre Iguales, Base Escolar**

#### **Política # 27: Uso de Medios de Comunicación Social**

- a. El Buddy Program obtendrá una autorización de información y uso de fotos para cualquier cliente en el Programa que sea utilizado en los medios sociales. Los padres firmarán esta autorización para los jóvenes menores de 18 años.
- b. El Buddy Program no promueve o prohíbe a nuestros buddies que conecten y se comuniquen mediante los medios sociales.
- c. Para proteger la confidencialidad y privacidad de todos los participantes, base de la integridad de nuestro programa, por favor sigue las siguientes reglas.
- d. Que es admisible compartir:
  - i. Primeros nombres;
  - ii. Reflexiones sobre reuniones y actividades **pasadas** desde tu perspectiva; y
  - iii. Cualquier otra cosa que tu Big o Little Buddy se sentiría cómodo/a si otra gente lo lee.
  - iv. Blog o actualización de sitios de comunicación social **con** tu Big o Little Buddy para asegurar su aprobación y comodidad con el proceso.
- e. Que NO es admisible compartir:
  - i. Para los Big Buddies:
  - ii. Cualquier cosa que de alguna manera comprometa la seguridad del Little Buddy; información identificadora confidencial como apellidos, dirección, números telefónicos, o la escuela a la cual atiende;
  - iii. información confidencial, incluyendo la historia de la familia del Little Buddy, experiencias académicas, y cualquier asunto físico, mental, emocional, o económico.
  - iv. Detalles sobre reuniones próximas, incluyendo actividades del Buddy Program.
  - v. información que puede ser dolorosa o embarazosa si tu Big o Little Buddy lo leyera.
  - vi. información que exhibe cualquier actividad ilegal (por ejemplo, uso de alcohol en menores, drogas, violencia, etc.).
  - vii. Fotografías y/o información identificadora sobre otros Big y Little Buddies en actividades del Buddy Program.
- f. Si no estás seguro sobre el contenido de lo que quieres compartir, por favor contacta a tu Mánager del Caso.

## The Buddy Program, Inc.

### Normas y Políticas

Marzo 2017

- g. El Buddy Program procura usar medios de comunicación social para mantener a nuestros seguidores al tanto de los sucesos de los Buddies, para resaltar historias exitosas, y para estimular a nuestros seguidores a involucrarse. El rápido crecimiento de la comunicación a través de los medios sociales está emergiendo como oportunidades de alcance, distribución de información, y apoyo. Usado en forma responsable, ellos son una manera efectiva de mantenerse en contacto y extender nuestra comunidad, y compartir información y perspectivas.
- h. Limitaciones públicas y Privadas:
  - I. El Buddy Program promueve que aquellos que deciden contar su historia a través de estos medios que entiendan lo recomendado, esperado, y requerido. Dado el alcance de Internet, al usar estos distintos tipos de medios es importante seguir ciertos procedimientos básicos que protegen la privacidad de nuestros Big y Little Buddies y sus familias, así como la alta calidad de nuestra organización.
  - II. Por favor no dudes en contactar al Buddy Program ([info@buddyprogram.org](mailto:info@buddyprogram.org)) si incluyes contenidos de cualquier actividad relacionada con el programa en tus medios de comunicación social. Si provees tu historia a través de uno de nuestros sitios eres consciente que nos autorizas a usar tu historia en formato en-línea (online) o fuera de línea (offline).
  - III. **En caso de conflicto, por favor no uses los medios de comunicación social para confrontar o criticar al Buddy Program, nuestro personal, participantes, o donantes.** Si tienes un problema o sugerencias para mejorar el programa, por favor manifiéstalos en forma constructiva y a través de las vías adecuadas – primeramente, contactando a tu Mánager del Caso – para expresar tus preocupaciones y compartir tus sugerencias.

**Aplicación: Comunidad, A Base Escolar, Entre Iguales, LEAD**